



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Medio de Control: EJECUTIVO
Demandante: SINTRACORP
Demandado: ESE HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR
Radicado: 05001333300120160080500

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO PARTE EJECUTADAS	
CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO (FL 392)	4' 500.000
GASTOS O COSTAS PAGADOS POR EL DEMANDANTE (FLS 253 al 255 y 263 al 265)	50.750
TOTAL	4' 550.750

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CIENTO MIL SETECIENTOS CIENTO PESOS
(\$4' 550.750)

VICTORIA VELÁSQUEZ VELEZ
SECRETARIA



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Medio de Control: EJECUTIVO
Demandante: SINTRACORP
Demandado: ESE HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR
Radicado: 05001333300120160080500

Teniendo en cuenta lo anterior liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado se imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 CGP por un valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS CIENTO MIL SETECIENTOS CIENTO PESOS (\$4'550.750)

Por último se requiere a las partes para que presenten la respectiva liquidación del crédito, de acuerdo con el artículo 446 de este mismo estatuto procesal.

Notificación por Estados electrónicos
Fecha de publicación 07 de diciembre de 2020
Victoria Velásquez
Secretaria

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

650a1ab7f3c051c18ccd7604dd7ebbea69436d6cf2a86258020480bcf6bf4ec6

Documento generado en 07/12/2020 10:31:35 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>